

Estimado afiliado/a por el convenio COFE-CASMU

Como es conocimiento público en los próximos días habrá de ser aprobada en el Parlamento Nacional, una de las primeras leyes del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud.

Dicha ley prevee entre otros aspectos, la cobertura de la afiliación mutual para parte de los trabajadores de la Administración Central, la que se efectuará a través del BPS.

Como requisito para la formalización del trámite de afiliación, debe presentarse fotocopia de la Cédula de Identidad del afiliado.

Por ello, y a efectos de hacer el trámite ágil y efectivo para nuestros afiliados, y que pueda usufructuar el beneficio en oportunidad en que entre en vigencia la referida Ley, personal del CASMU está procediendo a la recolección de fotocopias de Cédula de Identidad por lo que solo restará recabar su posterior firma, actividad que coordinaremos oportunamente con Usted.

Lo antedicho comprende tanto a los afiliados actuales por el Convenio COFE-CASMU, como a los que estén por otras formas de afiliación, o quienes no estando afiliados actualmente a CASMU deseen hacerlo al momento de promulgada la Ley.

Le invitamos a acercarnos la fotocopia de su documento de identidad a nuestro Departamento de Afiliaciones en nuestros Centros de Atención.

Sanatorio N° 1: Arenal Grande y Colonia

Policlínico: 8 de octubre y Abreu

*Tel. 481 74 66 **

o si lo desea, directamente en las Oficinas de COFE

18 de Julio 962 Apto. 201 esq. Río Branco

Tel. 908 30 05

Desde ya le agradecemos cordialmente

CASMU
Departamento Comercial

